

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI, MIAHUATLAN, OAXACA

<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuales tiene derecho. Establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que se estiman percibir por cada uno de ellos. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal o equivalente con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>El Municipio de San Jose Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2022 ingresos estimados por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales, conforme a las tasas, cuotas, tarifas y montos que en la Ley se establezcan.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento financiero que presenta en forma ordenada y clasificada los gastos que el Municipio prevé aplicar, en materia de salud, educación, cultura, seguridad pública, desarrollo social, fundamentalmente, para atender las necesidades que requieren sus habitantes.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto público se clasifica en Gasto Corriente y Gasto de Capital. El Gasto Corriente se destina al pago de los servidores públicos, gastos esenciales en la operatividad del Municipio y a la ejecución de programas y acciones para cubrir las necesidades que la sociedad demanda en materia de seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia y protección civil. El Gasto de Capital es utilizado para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos está orientado a proporcionar educación de calidad, a garantizar servicios de salud, a la construcción y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado y al otorgamiento de ayudas sociales.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden estar en permanente comunicación con las autoridades del Municipio, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto a la aplicación de las políticas públicas.</p>

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI, MIAHUATLAN, OAXACA

Origen de los Ingresos	Importe
Total	22,025,065.90
Impuestos	1,391.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	58,653.49
Productos	4.00
Aprovechamientos	1,401.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	21,963,616.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	22,025,065.90
Servicios Personales	2,545,664.40
Materiales y Suministros	2,868,719.17
Servicios Generales	2,941,351.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,821.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	280,360.93
Inversión Pública	13,316,147.60
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00